

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO DIECINUEVE (19) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA

EDICTO No. 001 – NOTIFICACIÓN SENTENCIA DE FECHA 25 DE MARZO DE 2021

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DIECINUEVE ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA.

HACE SABER:

Radicación	76001-33-31-008-2011-00384-00
Medio de control	Reparación Directa
Demandante	María Fernanda Giraldo Plaza
Apoderado demandante	Carlos Alfonso Muñoz Alvares carlos.munoz@grupomana.org
Demandado	1.METRO CALI S.A. 1.judiciales@metrocali.gov.co carlosheredia85@hotmail.com 2.SEGUROS DEL ESTADO 2.contactenos@segurosdelestado.com maria.galindo@segurosdelestado.com
Procurador (a) 58 Judicial ante los Juzgados Administrativos	procjudadm58@procuraduria.gov.co
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Para notificar a las partes, se fija el presente EDICTO, por el término de tres (03) días, en lugar público de la secretaria del Juzgado Diecinueve Administrativo del Circuito de Santiago de Cali - Valle del Cauca, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 173 del Código Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 323 del código de Procedimiento Civil.

FIJACIÓN:	Hoy cinco (05) de abril del año dos mil veintiuno (2021), siendo las siete de la mañana (07:00 a.m.).
DESFIJACIÓN:	El siete (07) de abril del año dos mil veintios (2021), siendo las cuatro de la tarde (04.00 p.m.).

CARLOS ANDRES IZQUIERDO QUINTERO
Secretario